



Fondo de Empleados

Praxair Colombia



INFORME DE GESTIÓN 2024- ASAMBLEA GENERAL POR DELEGADOS 2025

*"LA SOLIDARIDAD NO CONOCE
FRONTERAS; ES LA VOZ QUE
CLAMA POR JUSTICIA Y LA MANO
QUE SE EXTIENDE SIN ESPERAR
NADA A CAMBIO"*





TABLA DE CONTENIDO



PARTE I

	Pagina
Integrantes de los órganos de Administración	3
Reglamento de la Asamblea	4

PARTE II – INFORME DE ORGANOS DE ADMINISTRACION

	Pagina
Informe de Control Social	8
Informe de Junta Directiva	12
Informe de Gerencia	16

PARTE III – INFORME DE GESTION

Informe de gestión social y económica	20
Fondo de Solidaridad y de Bienestar	39
Situación Jurídica	44
Plan estratégico 2025.	48



**INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION****JUNTA DIRECTIVA 2023-2025**

PANESSO RODRIGUEZ LUZ MERCEDES	- Principal
SILVA PEREZ CAMILO ANDRÉS	- Principal
SANTOS GAMBOA JONY	- Principal
RODRIGUEZ LOPEZ MARIA ALEXANDRA	- Principal
SUAREZ FONTANILLA MARIA CRISTINA	- Principal
SERRANO SOTO ADRIANA	- Suplente
BAYONA GRANADOS DULAINÉ	- Suplente
VARON GONZALEZ IVONN DAHIANA	- Suplente
RODRIGUEZ PAJARO HECTOR DAVID	- Suplente
CHAVES GUZMAN SOLEIDY	- Suplente

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL 2023-2025

CORREA BELTRAN MONICA-	-Principal
FIGUEROA RUIZ OSCAR JAVIER-	-Principal
LUGO RAMIREZ LILIANA PATRICIA-	-Suplente
ROLDAN GONZALEZ JESUS ANDRES-	-Suplente
PADILLA NARVAEZ LUIS MIGUEL-	-Suplente

COMITÉ DE APELACIÓN 2023-2025

SARMIENTO GONZALEZ JENNIFER -	-Principal
GUERRERO BELSSY CATALINA-	-Principal
ARIAS DUARTE WALTER ANDRES-	-Principal
RODRIGUEZ LOPEZ SUSAN OLIVIA-	-Suplente
BUITRAGO RODRIGUEZ GINA MARCELA.	-Suplente
BOLIVAR BECERRA LAURA MARITZA	-Suplente

REVISORIA FISCAL 2023-2025**VISION CONTABLE Y FINANCIERA LTDA**

PRINCIPAL; María Del Pilar Castañeda Ramos SUPLENTE; Lady Lizbeth Gutiérrez Peña

CONTADOR

PDS CONSULTORES S.A.S. - Contador. Eduardo Pescador Borda

GERENCIA Y EQUIPO DE TRABAJO

GERENTE; WILSON LIZARAZO PORRAS SUPLENTE DEL GERENTE: MAGDA MUÑOZ SALAZAR
ANALISTA DE CREDITO Y CARTERA; MARTHA LUCIA TRIANA AVELLANEDA





ASISTENTE ADMINISTRATIVA: MARCELA CUERVO AGUDELO

**REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS VIRTUAL
LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE EMPLEADOS PRAXAIR,**
en uso de sus atribuciones legales y conferidas en los estatutos vigentes

Y CONSIDERANDO:

- 1. Que el decreto 1481 de 1989, establece los preceptos generales que rigen la celebración de las Asambleas, para los fondos de empleados.**

REGLAMENTO

ARTICULO 1. La asamblea anual de delegados del 2025 será de forma virtual y presencial (mixta), el sitio y la hora señalada en la citación es a las 8:00 a.m. El quórum de la Asamblea para deliberar y adoptar decisiones válidas lo constituye la asistencia de por lo menos la mitad de los asociados hábiles o delegados elegidos. Si dentro de la hora siguiente a la señalada en la citación para su iniciación no se hubiere integrado el quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados para lo cual el quórum será como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos. Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se hace referencia en el párrafo inmediatamente anterior. En consecuencia, el referido quórum será la presencia física o la conexión de catorce (14) delegados a través de la herramienta de tecnológica comunicación establecida.

ARTICULO 2 Verificando el quórum, la Asamblea será instalada por el presidente de la Junta Directiva y en su defecto por el vicepresidente o cualquier miembro de esta. Aprobado el orden del día se elegirá del seno de la Asamblea un presidente y un vicepresidente para que dirijan las deliberaciones. El secretario será nombrado por el presidente. De otra parte, igualmente se procederá con la Instalación de la Asamblea y la aprobación del Reglamento de la Asamblea el cual señala los parámetros para el desarrollo de esta. Siempre que se realicen elecciones, deberá verificarse el quórum.

ARTICULO 3 Las decisiones por regla general se adoptarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los delegados presentes. La reforma de estatutos, la imposición de contribuciones obligatorias para los asociados y la fijación de aportes extraordinarios requerirá el voto favorable del setenta por ciento (70%) de los delegados presentes en la Asamblea. La determinación sobre fusión, incorporación, transformación y disolución para la liquidación requerirá el voto favorable de lo por lo menos el setenta por ciento (70%) de los delegados convocados.





ARTICULO 4. Para la elección de los miembros de la Junta Directiva Comité de Control Social, Comité de Apelación y el Revisor Fiscal, se aplicará el sistema de postulación personal y que los aspirantes cuenten como mínimo con los siguientes requisitos: 1. Contar con capacidades y aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destrezas idóneas para actuar como miembros. 2. Acreditar experiencia suficiente en la actividad que desarrolla la organización y/o experiencia, o conocimientos apropiados para el cumplimiento de las responsabilidades y funciones. 3. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del consejo de administración o junta directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de consejo o junta y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.

Parágrafo 1. Los requisitos de que trata el presente artículo deberán ser acreditados al momento en que los candidatos se postulen para ser elegidos. La junta de vigilancia o comité de control social verificará el cumplimiento de tales requisitos, de acuerdo con las funciones que le han sido atribuidas

Parágrafo 2. Será requisito de postulación la manifestación expresa del candidato de conocer las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y los estatutos para el consejo de administración o junta directiva

ARTICULO 5 Lo ocurrido en las reuniones de la Asamblea se hará constar en el Libro de Actas; estas se encabezarán con su número y contendrán por lo menos la siguiente información: lugar, fecha y hora de la reunión; forma y antelación de la convocatoria y órgano o persona que convocó; número de asociados o delegados convocados y de los asistentes; los asuntos tratados; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos a favor, en contra o en blanco; las constancias presentadas por los asistentes a la reunión; los nombramientos efectuados; la fecha y la hora de la clausura y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo del evento.

ARTICULO 6 La Asamblea General de Delegados del Fondo de Empleados Praxair Colombia actuará conforme a las funciones establecidas en el artículo 50 del estatuto. Tienen derecho a participar con voz y voto los Delegados Principales elegidos. Si estuviesen conectados el Delegado Principal y el Delegado Suplente, éste último actuará como observador y tendrá voz, pero no voto. Si un Delegado Principal está conectado a la Asamblea General y se desconecta temporal o definitivamente, puede el Delegado Suplente, si está conectado en la reunión, intervenir en nombre del Principal, por lo tanto, tendrá derecho a voz y voto durante la ausencia del Principal. En caso de que el Delegado Principal se conecte nuevamente a la reunión, deberá levantar la mano, escribir en el chat o informarlo a viva voz al Presidente y ejercerá nuevamente su derecho a voz y voto, dejando en tal sentido al Delegado Suplente como observador (con voz pero sin voto).





ARTICULO 7 La votación se realizará a través de la plataforma de comunicación utilizada para el desarrollo de la asamblea. A través del chat se enviará un link a los Delegados para que por este medio ejerzan su derecho al voto sobre cada uno de los temas puestos a consideración. Para habilitar el link de votación, el delegado deberá ingresar su número de identificación.

ARTICULO 8 La Presidencia de la Asamblea podrá conceder el uso de la palabra a los invitados, una vez hagan uso de la opción levantar la mano de la herramienta tecnológica de comunicación establecida.

ARTICULO 9 El procedimiento para el estudio, debate y aprobación de los temas a tratar estará enmarcado dentro del siguiente esquema:

- a. La aprobación puede impartirse por unanimidad de los asistentes, o con el voto favorable de la mayoría absoluta de los delegados presentes. En el evento que no se presente la mayoría absoluta, se realizará una nueva votación con las dos opciones de mayor votación.
- b. Cada delegado podrá intervenir máximo dos (2) veces sobre el tema que se esté discutiendo, con un tiempo máximo de cinco (5) minutos, el uso de la palabra le será concedido según el orden de las solicitudes registradas a través de la opción levantar la mano de la herramienta tecnológica de comunicación utilizada.
- c. Las proposiciones y recomendaciones podrán ser enviadas por correo electrónico a la Gerencia del Fondo de empleados Praxair Colombia, presentadas por escrito en el chat de la herramienta tecnológica de comunicación o a viva voz para que, de acuerdo con el orden de recepción de las mismas, sean presentadas y sometidas a consideración de la Asamblea.
- d. Cuando los temas tratados sean lo suficientemente debatidos y cuando se desvíe el tema de las discusiones o se altere el orden del día, el presidente de la Asamblea o cualquiera de los asambleístas podrán solicitar una moción de orden para que se reordene el desarrollo de la reunión.
- e. Los miembros de la Junta Directiva, Comité de Control Social, Gerente y el Revisor Fiscal tendrán voz en la Asamblea, en lo relacionado con los asuntos de su competencia. El presidente de la Asamblea podrá igualmente conceder este derecho a los participantes, invitados y observadores especiales que así lo soliciten.

ARTICULO 10 El Presidente de la Asamblea queda investido de expresas y suficientes atribuciones para designar Comisiones de Escrutinios y otras que considere necesarias;





y adoptar las decisiones que estimen pertinentes para los procedimientos no previstos en el presente Reglamento y que se orienten a la eficaz y ágil realización de esta Asamblea General.

ARTICULO 11 Inmediatamente se apruebe el presente Reglamento, la Asamblea nombrará a tres (3) Delegados para el estudio y revisión del Acta y si la encuentran de conformidad con lo sucedido, la suscriban conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmas que así equivalen a la aprobación del Acta, de acuerdo con el texto final del artículo 49 el Estatuto. El plazo máximo para suscribir el acta es de veinte (20) días hábiles contados a partir de la celebración de la Asamblea.

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad por los miembros presentes de la Junta Directiva en reunión ordinaria del 17 de diciembre de 2024, y deroga todas las disposiciones anteriores.

Firmado

Luz Mercedes Panesso Rodríguez
Presidente

Ivonn Dahiana Varón González
Secretario





INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

*"LA SOLIDARIDAD NO CONOCE FRONTERAS;
ES LA VOZ QUE CLAMA POR JUSTICIA Y LA
MANO QUE SE EXTIENDE SIN ESPERAR NADA
A CAMBIO"*





Bogotá, 15 de marzo de 2025

Señores

ASAMBLEA GENERAL

Ciudad

Estimados Asociados, Revisores Fiscales, Contador, miembros de la Junta Directiva y personal administrativo, reciban un cordial saludo.

INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

El Comité de Control Social presenta ante los delegados de esta Asamblea el informe correspondiente a nuestra gestión durante el año 2024, en cumplimiento de la normatividad vigente, los Estatutos del fondo de empleados y los ordenamientos de la Asamblea General.

A continuación, destacamos las principales acciones realizadas:

- Se verificó que las decisiones de la Administración estuvieran alineadas con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- Se realizaron reuniones trimestrales del Comité de Control Social, conforme a lo establecido en los estatutos.
- Se revisó el cumplimiento del numeral 2 del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica en cuanto a las quejas presentadas ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, evidenciando que no se registraron reclamos ante dicha entidad.
- Se examinaron los libros de actas de los órganos de administración para garantizar que sus decisiones cumplieran con las normativas aplicables.
- Se hizo seguimiento a las inquietudes y reclamaciones de los asociados presentadas ante la Junta Directiva o el representante legal, constatando que no hubo quejas formales radicadas dentro del Fondo.
- Se verificó el listado de asociados hábiles e inhábiles para la participación en asambleas extraordinarias o elecciones de delegados, asegurando el cumplimiento normativo, para la presente asamblea en 2025.





- Se supervisaron las respuestas a los requerimientos emitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Revisoría Fiscal, confirmando que fueron atendidos de manera oportuna y adecuada.
- Se certificó el listado de asociados hábiles e inhábiles para el proceso electoral de delegados, garantizando el cumplimiento de los requisitos estatutarios y reglamentarios.

Asimismo, destacamos el compromiso de la Administración con el bienestar de los asociados y sus familias, reflejado en las encuestas de satisfacción diligenciadas por los asociados retirados, las cuales permitieron evaluar la calidad de los servicios prestados por el Fondo.

Durante 2024, el Comité realizó un seguimiento continuo a los servicios de ahorro y crédito, así como a las estrategias implementadas por la Administración para minimizar el impacto de eventuales dificultades económicas en los asociados.

Igualmente, se monitorearon las acciones de carácter económico y social impulsadas por la Administración para fortalecer el acceso a créditos y otros beneficios. Resaltamos y agradecemos la participación activa de los asociados en el proceso electoral de delegados 2025, que ha permitido consolidar la representatividad dentro del Fondo. En este período, contamos con un total de 28 delegados, quienes representarán a 204 asociados.

En el balance social del año 2024, se registró una inversión de \$121.215.402 en bienestar. Así mismo, se reportaron excedentes por \$2.140.389

Por otra parte, se verificó el aporte del Fondo a la póliza de deudores, que alcanzó los \$6.394.729, garantizando que los créditos de los asociados siempre estuvieran protegidos y debidamente asegurados

El Comité de Control Social, a través de su representante en el Fondo de Solidaridad, supervisó la asignación de auxilios por fallecimiento, enfermedad y calamidad, los cuales totalizaron \$8.498.729, representando un incremento del 11.6% respecto a los \$7.613.874 entregados en 2023. Estos auxilios, alineados con el reglamento, beneficiaron a asociados, familiares y colaboradores en situación de vulnerabilidad, consolidando el compromiso del Fondo con la solidaridad y el apoyo mutuo.

Durante el año 2024, se acompañaron las siguientes iniciativas del Comité de Bienestar Social:

- Celebración de fechas especiales, incluyendo obsequios de cumpleaños, los regalos y dulces de Halloween, las actividades de integración por áreas a nivel local y nacional y la adecuada distribución equitativa del bono solidario Navideño.
- Seguimiento al pago oportuno del seguro de deudores, que es asumido en su totalidad por el fondo para la adecuada protección de los créditos de los asociados.





- Recepción de comentarios y sugerencias informales de los asociados, quienes resaltaron la agilidad en el otorgamiento de créditos y la eficiencia del equipo administrativo.

Para el 2025, reafirmamos nuestro compromiso con la satisfacción de los asociados y sus familias, promoviendo su participación en este Fondo que los respalda y acompaña.

Deseamos éxitos al nuevo Comité de Control Social que asumirá sus funciones en esta Asamblea 2025, confiando en que continuarán velando por el bienestar de todos los asociados.

Expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en nosotros y por permitirnos ejercer nuestras funciones con total independencia, responsabilidad y compromiso.

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL





INFORME JUNTA DIRECTIVA



FONDO DE EMPLEADOS PRAXAIR COLOMBIA
Solidaridad Participación Bienestar



PARQUE INDUSTRIAL GRAN SABANA LT M UD
62 - TOCANCIPA



www.fonpraxcolombia.com.co



+57 601 360700 Ext 1444



Bogotá 15 de marzo de 2025.

Señores

Miembros Delegados Fondo de Empleados Praxair Colombia

Ciudad

Apreciados asociados,

En nombre de la Junta Directiva, les damos la más cordial bienvenida a nuestra Asamblea Anual. Queremos expresar nuestro sincero agradecimiento por su compromiso al estar presentes en esta convocatoria, un espacio que representa la equidad, la unión y la esperanza en una sociedad en constante evolución. Nuestro país atraviesa momentos trascendentales en los que la honestidad y la lealtad son valores esenciales para afrontar los retos presentes y futuros, tanto a nivel nacional como dentro de nuestra comunidad solidaria.

Las asambleas de nuestro Fondo de Empleados son la plataforma desde donde se impulsan cambios estratégicos que garantizan nuestra sostenibilidad. En este sentido, el Fondo ha mantenido un crecimiento significativo en sus principales indicadores y ha respondido de manera oportuna a los ajustes normativos exigidos por el sector. Gracias al trabajo conjunto con nuestros comités, hemos podido tomar decisiones fundamentadas que hoy se reflejan en los resultados financieros y operacionales que se presentarán en esta asamblea.

El año 2024 trajo consigo mejoras en algunos indicadores económicos del país: un PIB del 1,7%, una inflación del 5,2%, una tasa de desempleo del 9,1% y una tasa de intervención del Banco de la República del 9,5%, señales de una leve recuperación. Sin embargo, la incertidumbre fiscal sigue afectando la confianza inversionista y la inseguridad continúa siendo un desafío para la economía. No obstante, los nuevos proyectos de infraestructura en el país prometen un crecimiento sostenible.

En el sector financiero, la crisis afectó a catorce entidades bancarias, obligándolas a implementar nuevas tecnologías que impactaron directamente el recurso humano y derivaron en el cierre de oficinas en todo el país. Asimismo, la digitalización masificó las transacciones virtuales, eliminando la necesidad de intermediación humana en muchas operaciones, lo que podría generar más desempleo. Estas fluctuaciones también repercutieron en la estabilidad de las tasas de interés, afectando tanto la economía empresarial como la capacidad de pago de los hogares colombianos, debilitando la calidad de cartera de las entidades financieras.





El sector solidario no estuvo exento de estos retos, lo que dificultó la estabilidad de muchas cooperativas y fondos de empleados. A pesar de este desafiante panorama, la Junta Directiva del Fondo de Empleados Praxair Colombia trabajó incansablemente para adaptarse a los cambios y fortalecer nuestra entidad. Con disciplina y compromiso, logramos afrontar los retos económicos con estrategias orientadas al crecimiento sostenible.

En colaboración con nuestros comités (SARLAFT, SIAR, SARL, SARC, Solidaridad y Control Social), mantuvimos un monitoreo constante sobre aspectos esenciales como la aprobación de créditos, la gestión de cartera, la administración eficiente del portafolio de inversiones en busca de mayor rentabilidad y la mitigación de riesgos. Además, se implementaron estrategias para incrementar nuestra base social y garantizar la estabilidad financiera del Fondo.

Gracias a este esfuerzo, el Fondo de Empleados Praxair Colombia se mantiene en una posición financiera sólida, rentable y estable. Seguimos ofreciendo tasas de interés competitivas que permiten a nuestros asociados pagar sus créditos en menor tiempo y disfrutar del seguro de deudores sin costo adicional, contribuyendo a mejorar su flujo de caja y calidad de vida. Esta ventaja competitiva nos diferencia frente a los bancos y refuerza nuestro compromiso con el bienestar de nuestros asociados.

Estamos convencidos de que la solidez financiera del Fondo nos permitirá consolidarnos y fortalecernos a pesar de las incertidumbres económicas. Nuestro compromiso es ser una fuente de inspiración y confianza, demostrando que con unidad y esfuerzo colectivo podemos superar cualquier desafío.

Para esta Asamblea 2025, presentamos un balance positivo, respaldado por cifras contables que reflejan nuestra gestión y el acompañamiento constante de nuestros asociados. Su confianza y apoyo han sido fundamentales para seguir adelante con nuestra misión solidaria.

La Junta Directiva ha trabajado con entusiasmo, responsabilidad y compromiso, enfocándose en estrategias que fortalezcan el Fondo y garanticen la protección de los ahorros y derechos de cada asociado. Nuestros principios rectores han sido la honestidad, la justicia, la diligencia, el respeto, el compromiso, la solidaridad y la adaptabilidad, valores que han guiado nuestras decisiones y acciones.

Al finalizar nuestro periodo 2023-2025, podemos decir con orgullo que hemos sido una Junta Directiva que ha inspirado confianza y orientando con transparencia, equidad y justicia. Nuestro modelo de liderazgo ha fortalecido al Fondo y ha estado siempre al servicio de nuestros asociados, asegurando un desarrollo integral para todos.

A la nueva Junta Directiva que será elegida, le extendemos nuestra invitación a continuar con esta labor, liderando y apoyando las necesidades de cada asociado. Su trabajo trascenderá más allá de los informes financieros, ya que se trata de personas, sus sueños y su bienestar.





Trabajamos con integridad, apoyamos con el corazón y juntos construimos un fondo más solidario, próspero y cercano.

Expresamos nuestro profundo agradecimiento a las empresas del grupo Linde: Praxair Gases Industriales, Líquido Carbónico y Oxígenos de Colombia, cuyo apoyo incondicional ha sido clave para el cumplimiento de nuestros objetivos. De manera especial, agradecemos a nuestros asociados por su confianza, fidelidad y compromiso con este fondo amigo.

Bienvenidos a la Asamblea Anual de delegados del Fondo de Empleados Praxair Colombia 2025. Señores delegados, ustedes desempeñan un rol fundamental como representantes de sus compañeros. Su participación debe ser activa y responsable, ya que este es el espacio para deliberar y aportar ideas que fortalezcan nuestra organización.

Los invitamos a que esta Asamblea sea un encuentro de reflexión, reconocimiento y construcción colectiva para optimizar nuestro ser y hacer solidario.

Cordialmente,

JUNTA DIRECTIVA





INFORME DE GERENCIA

“El camino hacia la riqueza depende fundamentalmente de dos palabras: trabajo y ahorro”.
Benjamín Franklin



FONDO DE EMPLEADOS PRAXAIR COLOMBIA
Solidaridad Participación Bienestar

PARQUE INDUSTRIAL GRAN SABANA LT M UD
62 - TOCANCIPA



www.fonpraxcolombia.com.co



+57 601 360700 Ext 1444



Bogotá, 15 de marzo de 2025

Apreciados asociados del Fondo de Empleados Praxair Colombia,

Para mí es un honor presentarles el balance y la gestión del año 2024. Desde la Gerencia y mi equipo de trabajo, extendemos nuestro más sincero agradecimiento y reconocimiento a todos nuestros asociados por su confianza y por permitirnos seguir acompañándolos en la realización de sus sueños.

Nos complace compartir con ustedes los resultados de nuestra gestión durante 2024, en el marco de nuestros primeros 46 años de existencia. Hoy, el Fondo de Empleados Praxair Colombia se consolida como una entidad cada vez más humana y solidaria.

Este informe refleja en detalle las principales cifras y actividades operativas, financieras, de bienestar, representación, jurídicas y administrativas de nuestro fondo de empleados. Todas estas acciones responden a nuestro Plan Estratégico 2024 y al cumplimiento del marco normativo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria, garantizando la solidez, seguridad y consolidación de nuestro modelo solidario.

Trabajamos con la convicción de que este tiempo ha sido una oportunidad para contribuir al bienestar y desarrollo integral de nuestros asociados y sus familias. El positivo balance social y económico del Fondo en 2024 así lo confirma. Nos sentimos especialmente orgullosos de haber alcanzado ingresos de \$300.716.121.000, superando la barrera de los \$300 mil millones. Seguimos convencidos de que las alianzas y el trabajo conjunto son la clave para obtener grandes resultados. Por ello, nuestros retos a futuro incluyen fortalecer nuestros activos y apoyar a nuestros asociados emprendedores en la creación de sus propios negocios.

Digitalización y eficiencia en nuestros servicios

Durante 2024, nuestros servicios de ahorro y crédito se tramitaron mediante documentos digitales, permitiendo a los asociados enviar solicitudes de crédito y documentos soporte por correo electrónico, agilizando los procesos y reduciendo tiempos de respuesta. Además, enviamos estados de cuenta vía email de manera oportuna.

En el área de seguros, brindamos coberturas en vehículos, hogar y vida, facilitando cotizaciones, expediciones y contrataciones de manera tecnológica y ágil.





Mantenemos abiertos nuestros canales de comunicación a través de los correos:

- ❖ marcela.cuervo@linde.com
- ❖ fonpraxcolombia@gmail.com
- ❖ gerenciafondoprax@hotmail.com

Así como nuestras líneas telefónicas:

- ❖ PBX: 3607000 Ext 1444
- ❖ Celulares: 3173737468 / 3134219980 (Gerencia)

Gestión administrativa y cumplimiento normativo

En 2024, la Junta Directiva y la Gerencia celebraron 10 sesiones ordinarias en las que se revisaron informes de la Gerencia, comités de apoyo, auditoría y riesgos, reglamentos de productos y servicios, presupuestos y el plan estratégico. Se analizaron los hallazgos de auditoría y Revisoría Fiscal y se realizaron ajustes para fortalecer la situación financiera y operativa del Fondo.

Se aprobaron programas de bienestar social, obsequios, auxilios y beneficios, y se atendieron propuestas y recomendaciones de los delegados a la Asamblea. Además, mantuvimos actualizada nuestra página web www.fonpraxcolombia.com.co con información sobre normatividad, portafolio de servicios, actividades culturales y deportivas, reglamentación de fondos sociales y mensajes promocionales.

Se cumplió con las políticas de contratación y pagos parafiscales, fiscales y laborales, así como con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Crecimiento en colocación de créditos

En 2024, entregamos soluciones financieras y de bienestar a 207 asociados, otorgando 331 créditos por un total de \$1.108 millones, un crecimiento significativo respecto a los \$936 millones desembolsados en 2023.

Administración de riesgos y cumplimiento normativo





Cumplimos con el Sistema de Administración de Riesgos en las áreas de crédito, liquidez, evaluación de cartera y SARLAFT, según lo dispuesto en la Circular Externa 022 de 2020 de la Superintendencia de Economía Solidaria. Este sistema protege los ahorros de los asociados y garantiza la solidez del Fondo, mitigando riesgos derivados de la devaluación, inflación y desaceleración económica.

En cuanto a la gestión de liquidez, realizamos 12 reuniones del Comité de Inversiones y Riesgo de Liquidez, donde evaluamos, medimos y controlamos la exposición al riesgo de liquidez para garantizar un adecuado flujo de efectivo.

Para la colocación de créditos, llevamos a cabo 29 reuniones del Comité de Crédito, asegurando la capacidad de pago y solvencia de los solicitantes. Asimismo, el Comité Evaluador de Cartera celebró 12 reuniones para monitorear la calidad de la cartera y garantizar su sostenibilidad.

Gobierno Corporativo y control interno

Nuestros estados financieros, indicadores e informes fueron presentados de manera periódica y oportuna ante la Superintendencia de Economía Solidaria, asegurando el cumplimiento normativo.

Continuamos bajo el régimen legal de empresas sin ánimo de lucro y cumplimos con los requerimientos para entidades de tercer nivel de supervisión. Acatamos las normas, lineamientos y recomendaciones de la Supersolidaria para garantizar la transparencia y sostenibilidad del Fondo.

Conclusión

El balance social y económico de 2024 reafirma nuestro compromiso con el bienestar de nuestros asociados. Seguiremos trabajando para fortalecer nuestras finanzas, ampliar nuestros servicios y generar nuevas oportunidades para todos.

Les enviamos un abrazo fraterno, con los mejores deseos de éxito en su vida diaria y en la construcción de una comunidad solidaria e integrada.

Apóyese en el Fondo de Empleados, su Fondo amigo está a su lado, brindando el soporte que requiere para llevar a cabo sus sueños.

Atentamente,

WILSON LIZARAZO PORRAS
Gerente





INFORME DE GESTION SOCIAL Y ECONOMICA - 2024

El crecimiento económico del P.I.B para Colombia, fue de 1.70% para 2024 y se espera que sea cercano o ligeramente superior al 3% para 2025 y 2026. En general varios sectores económicos muestran desempeños negativos o menos dinámicos que en el pasado,



Solo 5 indicadores muestran comportamientos positivos: producción de café, transporte aéreo de pasajeros, utilidades de las entidades financieras, producción de obras civiles y venta de vehículos nuevos:

PRODUCCIÓN MENSUAL DE CAFÉ
(Millones de sacos de 60 kilos)

Variación en un año: **25,8%**

Feb 2023 - ene 2024: 11,44 | Feb 2024 - ene 2025: 14,39

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros

TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS
(Millones de pasajeros)

Variación en un año: **14,3%**

Ene-dic 2023: 49,5 | Ene-dic 2024: 56,6

Fuente: Aeronáutica

UTILIDADES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS
(Billones de pesos)

Variación en un año: **14,2%**

Ene-nov 2023: 17,3 | Ene-nov 2024: 19,8

Fuente: Superfinanciera

INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
(Promedio durante lo corrido del año, precios constantes)

Variación en un año: **11,6%**

I a IV trim. 2023: 84,6 | I a IV trim. 2024: 94,4

Fuente: Dane

VENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS
(Unidades matriculadas)

Variación en un año: **10,8%**

Feb 2023 - ene 2024: 183.951 | Feb 2024 - ene 2025: 203.768

Fuente: Análisis Fenólo

Fuente StarSol



Sector Financiero

Sobre el comportamiento de las entidades financieras al cierre de 2024, un año definido de reactivación en el sector.

Conformando el top 10 se encuentran, los siguientes bancos con las mejores utilidades

Bancolombia (\$5,5 billones),

Banco de Bogotá (\$1,1 billones) y Davivienda (\$852.725 millones), fueron las entidades bancarias con las mayores utilidades.

Banco Agrario (\$385.936 millones);

GNB Sudameris (\$276.578 millones);

BTG Pactual Colombia (\$125.473 millones);

J.P: Morgan Colombia S.A. (\$113.135 millones);

Banco Caja Social (\$87.649 millones).

En el intermedio también se encuentran entidades como Itaú (\$68.925 millones). Banco Mundo Mujer (\$38.182 millones); Banco Santander (\$17.937 millones); Coopcentral (\$14.194 millones); Banco Unión (\$9.474 millones); Finandina (\$6.079 millones) y Banco Serfinanza (\$2.104 millones). En terreno positivo también están Bancien (\$1.097 millones) y Bancoomeva (\$505 millones).

A partir de acá comienzan las pérdidas en el listado, con entidades como

Mibanco (-\$8.085 millones); Banco W (-\$13.508 millones); Banco Contactar (-\$15.972 millones) y Banco Falabella. (-\$54.569 millones). Desde la otra orilla, las entidades financieras con mayores pérdidas fueron; BBVA Colombia (-\$368.949 millones); Banco Pichincha (-\$242.200 millones) y Banco Popular (-\$226.599 millones).

En líneas generales, de acuerdo con las cifras de la Superintendencia Financiera, las utilidades sumaron \$105,7 billones al cierre del ejercicio. Esto representó una reducción de 12,8% versus el año anterior

(Fuente diario la Republica)





Fondo de Empleados Praxair Colombia

UTILIDADES DE LOS BANCOS EN 2024

Cifras en millones

Bancolombia	\$5.578.220	Banco Finandina	\$6.079
Banco de Bogotá	\$1.128.549	Serfinanza	\$2.104
DAVIVIENDA	\$852.725	Ban100	\$1.097
citibank	\$628.789	Bancoomeva	\$505
Banco de Occidente	\$494.992	mibanco	-\$8.085
Banco Agrario de Colombia	\$385.936	Banco W	-\$13.508
BANCO GNB SUDAMERIS	\$276.578	Banco Contactar	-\$15.972
btg pactual	\$125.473	Banco Falabella	-\$54.569
J.P.Morgan	\$113.135	lula bank	-\$77.377
Banco Caja Social	\$87.649	Banco AV Villas	-\$116.277
itaú	\$68.925	Scotiabank COLPATRIA	-\$163.295
Mundo Mujer	\$38.182	BancaVía	-\$217.154
Santander	\$17.937	banco popular	-\$226.699
Banco Cooperativo Central	\$14.194	BANCO PICHINCHA	-\$242.200
BANCO Union	\$9.474	BBVA	-\$368.949

Fuente: Superintendencia Financiera / Gráfico: LR-ST

Calidad de la Cartera Sector Financiero

Igualmente se hizo una análisis consolidado de la calidad de la cartera de créditos del sector del sector financiero, observando que la mora en los pagos alcanzó el 4.70% en promedio en todas las entidades financieras del País. De acuerdo con el siguiente cuadro detalle:



Superintendencia Financiera de Colombia

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO
DICIEMBRE DE 2024

TIPO DE ENTIDAD	CARTERA	VENCIDO	DETERIORO	INDICADOR CALIDAD (MORA)
BANCOS - PRIVADOS NACIONALES	503.097.725	22.853.122	30.114.063	4,54%
COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO NACIONALES	8.530.687	427.418	833.863	5,01%
BANCOS EXTRANJEROS	152.097.307	6.491.130	8.368.383	4,27%
COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO EXTRANJERAS	6.323.127	747.638	523.728	11,82%
COOPERATIVAS FINANCIERAS	4.275.367	317.716	584.474	7,43%
BANCOS -PUBLICOS NACIONALES	22.516.975	1.938.066	1.913.234	8,61%
	696.841.187	32.775.091	42.337.745	4,70%



NOMBRE_ENTIDAD	CARTERA Y LEASING BRUTO	VENCIDO	INDICADOR CALIDAD EN MORA EN %
Banco de Bogotá	86.338.845	3.800.209	4,40%
Banco Popular	21.305.605	712.501	3,34%
Bancolombia	186.657.947	8.281.417	4,44%
Banco de Occidente	48.993.735	1.597.818	3,26%
Banco Caja Social S.A.	16.179.958	750.708	4,64%
Banco Davivienda	105.936.896	5.841.862	5,51%
AV Villas	14.929.781	514.191	3,44%
Bancien	1.787.950	42.877	2,40%
Bancamía S.A.	1.759.076	122.663	6,97%
Banco W S.A.	1.817.975	112.765	6,20%
Bancoomeva	4.218.354	240.011	5,69%
Finandina	3.540.715	266.111	7,52%
Coopcentral	707.290	14.720	2,08%
Banco Mundo Mujer S.A.	2.696.308	186.793	6,93%
Mibanco S.A.	2.055.731	127.137	6,18%
Banco Serfinanza S.A.	2.312.783	152.764	6,61%
Lulo Bank	370.280	27.409	7,40%
Banco Unión	870.932	34.764	3,99%
Banco Contactar	617.563	26.401	4,28%
Itaú	18.104.993	812.655	4,49%
Banco GNB Sudameris	13.180.249	152.783	1,16%
BBVA Colombia	74.606.324	3.427.534	4,59%
Scotiabank Colpatria S.A.	27.200.688	1.345.186	4,95%
Banco Falabella S.A.	4.811.123	351.450	7,30%
Banco Pichincha S.A.	2.204.762	111.843	5,07%
Banco Santander	6.430.151	289.679	4,51%
Tuya	2.105.233	180.905	8,59%
Coltefinanciera	1.808.394	40.649	2,25%
IRIS C.F.	662.751	35.441	5,35%
Credifamilia	727.799	29.874	4,10%
Financiera Juriscoop C.F.	1.335.161	42.862	3,21%
Nu Colombia C.F.	1.891.349	97.687	5,16%
GM Financial Colombia S.A. Compañía De Fin	2.019.763	137.178	6,79%
Crezcamos	376.695	33.301	8,84%
La Hipotecaria	377.363	18.338	4,86%
RCI Colombia S.A. Cia de Financiamiento	3.549.307	558.821	15,74%
Cooperativa Financiera de Antioquia	447.648	37.732	8,43%
JFK Cooperativa Financiera	1.676.320	150.807	9,00%
Cotrafa	1.006.815	81.525	8,10%
Confiar	1.144.583	47.652	4,16%
Banagrario	22.516.975	1.938.066	8,61%
Bancoldex	5.336.321	186.596	3,50%
Findeter	13.631.722	299.884	2,20%
Financiera De Desarrollo Nacional S.A.	6.830.320	33	0,00%
Finagro	14.903.612	1.882	0,01%
Fondo Nacional del Ahorro	12.002.955	597.489	4,98%

Tasas de interés (%) al cierre del 2024

Presentamos el comportamiento de las tasas de interés que los bancos cobran a sus clientes En Colombia existen 30 bancos, de estos, solo nueve ofrecen créditos para vivienda y automóvil, estos son: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Bancoomeva, Davivienda, Banco Pichincha, Bancolombia, Bbva y Mibanco.





Por otro lado, también nueve bancos son los que ofrecen alguno de estos dos. Banco Av Villas, Banco Caja Social, Finandina, Banco Popular, Santander, Serfinanza, Banco W, Itaú y Scotiabank Colpatría son todos.

Finalmente, Ban100, Bancamía, BTG Pactual, Contactar, Banco Falabella, GNB Sudameris, J.P. Morgan, Banco Mundo Mujer, Banco Unión, Citibank, Coopcentral y Lulobank no ofrecen ninguno de estos productos.

Las tasas de interés son el precio que se paga por utilizar el dinero de otra persona. En el caso de los créditos, la tasa de interés determina cuánto se pagará adicionalmente al monto principal solicitado.

ESTAS SON LAS MEJORES TASAS DE AUTOMÓVIL Y VIVIENDA DE LOS BANCOS

Entidad	Tasa automóvil e.A	Tasa vivienda e.A	
		Vis	No vis
● Banco De Bogotá	Desde 16,9% a 23,87%	16,32%	18,02%
● Banco De Occidente	Desde 16,14% a 16,62%	Desde 10,40% a	15,71%
● Banco Agrario De Colombia	Desde 16,40% a 24,15%	Desde 12,10% a	12,50%
● Banco Av Villas	No manejan	Desde 16,05% a	17,35%
● Banco Caja Social	No manejan	Desde 10% a	17,10%
● Banco Coomeva	19,42%	Desde 15,66% a	17,32%
● Banco Davivienda	Desde 14,16% a 14,84%	10,95%	10,95%
● Banco Finandina	Desde 13,98% a 27,43%	No manejan	
● Banco Pichincha	Desde 14,03% a 18,86%	4,87%	11,03%
● Banco Popular	No manejan	Desde 17,05% a	17,55%
● Banco Santander	Desde 15,94% a 18,16%	No manejan	
● Banco Serfinanza	22,28%	No manejan	
● Banco W	26,38%	No manejan	
● Bancolombia	17,04%	10% o 11%	
● Bbva Colombia	Desde 15,5% a 26,39%	9,50%	10,73%
● Itaú Colombia	No manejan	Desde 11,64% a	15,155%
● Mibanco	26,09%	Desde 10,70% a	12,40%
● Scotiabank Colpatría S	No manejan	Desde 9,99% a	15,59%

Fuente: Sondeo LR / Gráfico: LR-VT





En conclusión, el análisis del desempeño financiero del sector evidencia una contracción en las utilidades del 12.6%, mientras que en el Fondo de Empleados Praxair Colombia logramos un crecimiento en la utilidad del 7%, demostrando solidez y una eficiente gestión de los recursos.

Asimismo, mientras la cartera en mora del sector financiero alcanza un 4.7%, nuestro Fondo ha mantenido durante 10 años consecutivos una cartera totalmente vigente, sin mora, reflejando la responsabilidad y compromiso de nuestros asociados, así como la efectividad de nuestras políticas de crédito.

Por último, el Fondo de Empleados continúa ofreciendo condiciones altamente competitivas en sus líneas de crédito, con tasas de interés significativamente más bajas que las del sector financiero: consumo al 15.6% E.A., vehículo al 13.2% E.A. y vivienda al 12% E.A. Esto reafirma nuestro compromiso con el bienestar de nuestros asociados, facilitando el acceso a financiamiento en condiciones favorables y sostenibles.

FONDO DE EMPLEADOS PRAXAIR COLOMBIA



Base social

El Principal reto que asumió el sector solidario al iniciar el año 2024, fue el de mantener una base social fidelizada, comprometida y satisfecha con los productos y servicios ofrecidos ante el inicio de una fuerte competencia, especialmente por el crédito, que se hará aún más intensa durante 2025-2026 a medida que las tasas continúen bajando, especialmente hacia el segundo semestre de 2025.





Ahora bien, frente al Fondo de Empleados Praxair Colombia, este ha presentado una dinámica estable de crecimiento de la base social. En 2024 cerró con 204 asociados, frente a los 207 asociados alcanzados al cierre del 2023, lo que significa una disminución de la base social del 1%. La disminución del recurso humano de la compañía Linde, trae como consecuencia la disminución de la base social y potencial del Fondo de Empleados este año se ve reflejado en su base social por el volumen de retiros realizado en 2024:

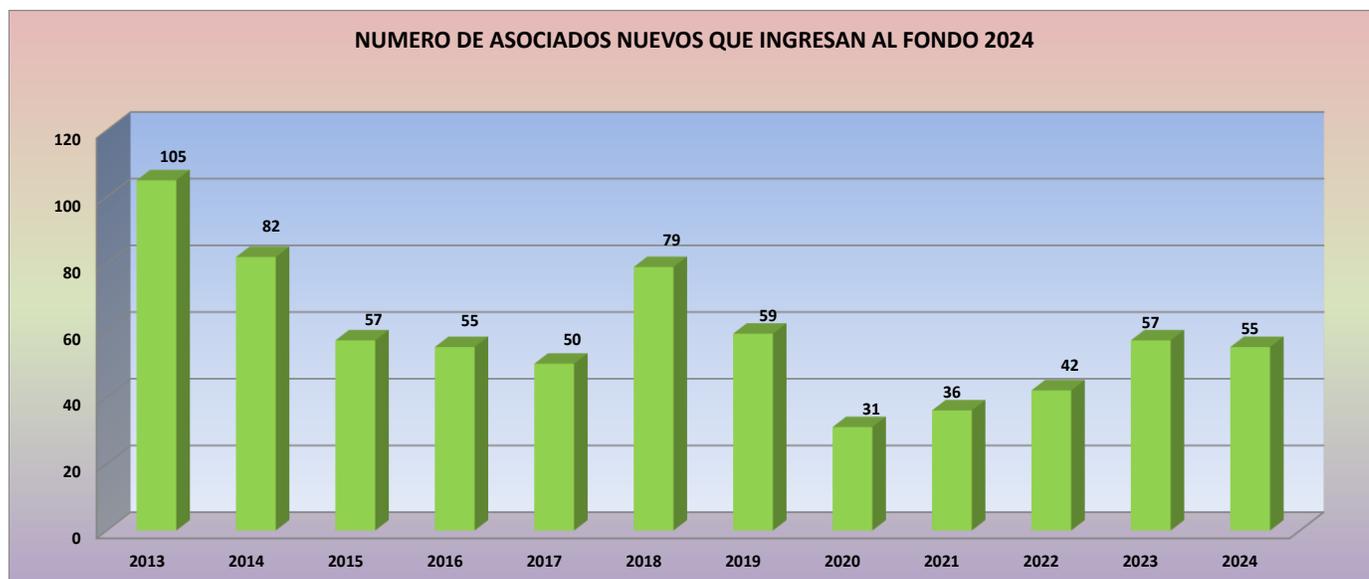




Es de indicar que durante la vigencia 2024, se presentaron 47 retiros de asociados frente a los 44 retiros del 2023, de los cuales 28 por renuncia voluntaria o liquidación de contrato por parte de la compañía Linde, y 19 retiros voluntarios motivados principalmente a la necesidad del asociado de mejorar su flujo de caja, para poder presentar ante las entidades financieras, mejor capacidad de pago especialmente en la adquisición de créditos de vivienda, o mejorar el flujo de caja personal.

Asociación Voluntaria y abierta:

El fondo de empleados Praxair Colombia, vincula a todos los empleados de la compañía Linde conformada por Praxair Gases Industriales, Oxígenos de Colombia, Líquido Carbónico y adicional los empleados del F.E. PRAXAIR que de acuerdo con los estatutos hayan cumplido los requisitos para ser asociados y deciden pertenecer al Fondo de manera voluntaria.



Control democrático por asociados:

El fondo de empleados Praxair Colombia es una organización del sector solidario gestionada democráticamente por sus asociados, los cuales participaron nuevamente de manera activa en la toma de decisiones eligiendo a sus representantes delegados al órgano de mayor autoridad y dirección como lo es la Asamblea general de delegados por regional. Para la asamblea de marzo 15 de 2024, los delegados por regional elegidos son:





Fondo de Empleados Praxair Colombia



ZONA ELECTORAL	CIUDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL DELEGADOS
ZONA CENTRO	BOGOTA - CRA 50	JUAN FRANCISCO BEJARANO RONDON	19
	CASTELLANA	MARISOL CIFUENTES CIFUENTES	
	TOCANCIPA	EDGAR ALFONSO VEGA RAMIREZ	
	TOCANCIPA	CLAUDIA LILIANA HORTUA SUSPES	
	TUTA	OSCAR FONSECA FONSECA	
	TOCANCIPA	JOSE GABRIEL VARELA PADILLA	
	TOCANCIPA	JENNIFER CATHERINE CASTAÑEDA PEREZ	
	TOCANCIPA	CRISTIAN ANTONIO ORTIZ BERMUDEZ	
	TOCANCIPA	JAIME ALBERTO LIZARAZO PORRAS	
	TOCANCIPA	DAVID CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ	
	TOCANCIPA	MARTHA ISABEL ZAMBRANO BARBOSA	
	BOGOTA - CRA 50	WAINER QUINTO QUINTO	
	TOCANCIPA	LAURA MARITZA BOLIVAR BECERRA	
	BOGOTA - CRA 50	YEISY PAOLA ANTONIO	
	TOCANCIPA	ANDERSON JOSE FANDIÑO AVENDAÑO	
	TOCANCIPA	BLANCA MIREYA BERNAL MARTINEZ	
	BOGOTA - CRA 50	LEIDY ESTEFANIA FRAILE CASTELLANOS	
	FACATATIVA	OSCAR JAVIER FIGUEROA RUIZ	
	TOCANCIPA	ANGIE MARITZA MUÑOZ QUIMBAYO	





ZONA ELECTORAL	CIUDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL DELEGADOS
ZONA NORTE	CARTAGENA	HUGO ERICK MENDOZA DE ALBA	4
	BARRANCABERMEJA	JOSE DANIEL OCHOA MOYA	
	BUCARAMANGA	RUTH LORENA AVENDAÑO CRUZ	
	BUCARAMANGA	ALBEIRO SANABRIA VILLAMIZAR	

ZONA ELECTORAL	CIUDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL DELEGADOS
ZONA OCCIDENTE	CALI	LUIS FRANCISCO PIMENTEL PIMENTEL	5
	CALI	ALEXANDER MOYANO FONTECHA	
	MEDELLIN	MARLLY VANESSA VELEZ SALAS	
	MANIZALEZ	MAURICIO ESCOBAR LOPEZ	
	MEDELLIN	CRISTIAN CAMILO DOMINGUEZ GOMEZ	

Participación económica:

El Fondo de Empleados Praxair Colombia es un fondo consolidado sólido y confiable, esto lo confirma la formación del capital, a través de sus aportes y ahorros que mensualmente depositan en nuestro fondo los cuales son administrados de manera eficiente, para que los asociados y sus familias se beneficien en el contexto económico y social.

Ejecución presupuestal - INGRESOS

El Fondo de Empleados Praxair Colombia, reflejó un incremento del 0.01% en sus ingresos, beneficiado principalmente porque los asociados ven en el fondo una alternativa ágil, atinada, económica y confiable para sus necesidades financieras.

En ese sentido, los ingresos financieros del fondo fueron acordes al tipo de créditos otorgados, destacándose los créditos de compra de vehículos con una tasa menor a la de los bancos y beneficiando considerablemente a los asociados quienes obtuvieron créditos más económicos frente al mercado financiero, sumado a esto, una filosofía de austeridad en el gasto, permitiendo obtener buenos resultados que se establecieron en diferentes proyectos que desarrolló el fondo durante la vigencia 2024 y finalmente porque los asociados ven en el fondo una alternativa sencilla, económica y confiable para realizar sus sueños.

En cuanto a la ejecución del presupuesto de Ingresos en los últimos 10 periodos, se refleja la siguiente grafica donde se observa el nivel alcanzado durante la vigencia 2024.





Fondo de Empleados Praxair Colombia

INGRESOS 2023-2024



CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
INGRESOS	24.886.049	24.736.921	25.304.054	24.540.525	25.032.959	24.375.638	25.209.605	25.180.093	25.532.534	25.400.348	25.292.716	25.224.680	300.716.121
Operaciones	19.389.279	19.432.939	20.121.271	19.024.190	19.016.870	18.141.110	18.334.019	17.772.561	17.835.815	17.972.067	17.672.531	18.083.636	222.796.288
Por Inversion	5.496.770	5.303.982	5.182.783	5.516.335	6.016.089	6.234.528	6.875.586	7.407.532	7.696.719	7.428.281	7.620.185	7.141.044	77.919.833
Variación %		-0,6%	2,3%	8,1%	2,0%	-2,6%	3,4%	-0,1%	1,4%	-0,5%	-0,4%	-0,3%	

INGRESOS HISTORICO (En millones de \$)



CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS	239.212.898	273.475.101	281.472.961	304.844.990	276.863.211	296.141.959	266.517.888	249.228.436	275.254.810	300.693.970	300.716.121
Operaciones	220.494.982	248.518.708	246.748.956	266.807.871	247.733.728	255.739.681	229.704.365	234.073.591	241.883.611	234.162.466	222.796.288
Ing X Inversiones	18.717.916	24.956.393	34.724.005	38.037.119	29.129.483	40.402.278	36.813.523	15.154.845	33.371.199	66.531.504	77.919.833
Variación	(6.365.036)	34.262.203	7.997.860	23.372.029	(27.981.778)	19.278.747	(29.624.071)	(17.289.451)	26.026.374	25.439.161	22.150
Variación %	-2,6%	14,3%	2,9%	8,3%	-9,2%	7,0%	-10,0%	-6,5%	10,4%	9,24%	0,01%



Ingresos

La ejecución del presupuesto de ingresos del fondo alcanzo la suma de \$300.716.121.00, en donde la base principal por colocación de créditos alcanzo los \$222.796.288.00 y por rendimientos de inversiones \$77.919.833.00 estos rendimientos corresponden a las inversiones de los recursos del fondo en CDT con las tasas del mercado negociadas en las mesas de dinero de las tesorerías de bancos calificados con AAA1+. En cuanto a los gastos administrativos y operativos, se ejecutó el presupuesto cumpliendo cabalmente con lo indicado en el plan operativo del fondo y lo básicamente por una filosofía de ahorro.

Intereses sobre ahorros

El total de los rendimientos financieros reconocidos sobre los ahorros de los asociados ascendió a la suma de \$61.848.977.00. En el 2024, se efectuó el reconociendo de interés a cada asociado por sus ahorros: lo anterior demuestra la confianza de los asociados en el fondo, como una alternativa confiable, segura y rentable de sus recursos.

INTERESES AL AHORRO-Vigencia 2024 (Millones de \$)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INTERESES AL AHORRO	61.246.200	64.603.474	66.407.792	72.072.044	74.322.888	81.057.677	76.819.797	86.962.860	88.686.737	64.161.100	63.751.327	57.547.929	61.848.977
Variación %	11,1%	5,5%	2,8%	8,5%	3,1%	9,1%	-5,2%	13,2%	2,0%	-27,7%	-0,6%	-9,7%	7,5%

Cartera

La cartera del fondo terminó al cierre de la vigencia 2024 con una suma de \$1.527 millones con una disminución del 7.4% frente al cierre del 2023 de \$1.648 millones. La cartera del fondo ha permanecido constante gracias a los asociados que vieron en el fondo de empleados una oportunidad de crecimiento independiente de las expectativas económicas del país, es de indicar que la cartera de créditos continúa siendo el principal instrumento financiero del fondo.





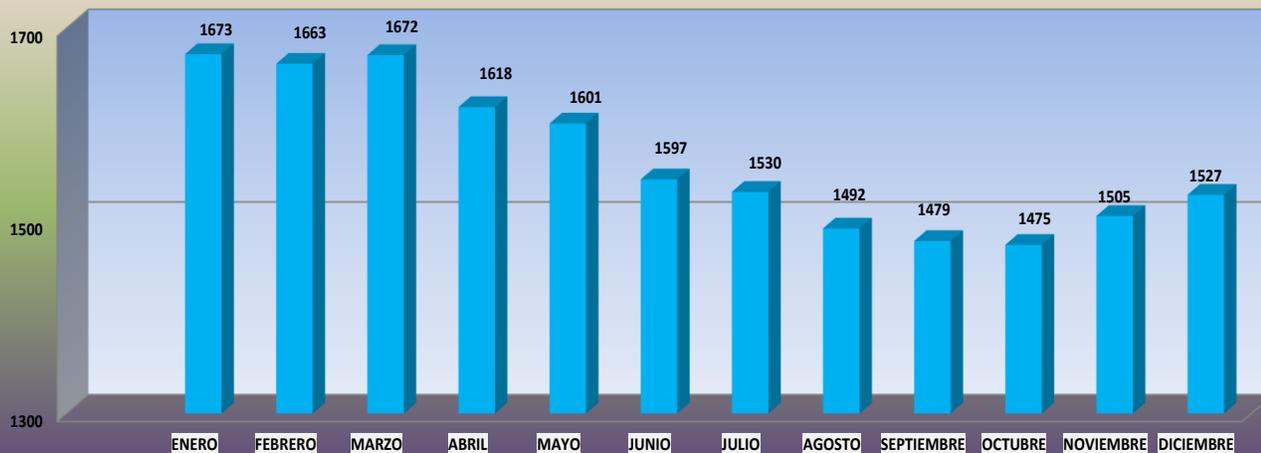
HSITORICO CARTERA DE CREDITOS-Vigencia 2024 (En millones de \$)



CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CARTERA DE CREDITOS	1.384.314.268	1.488.299.990	1.668.088.617	1.699.771.232	1.798.849.481	1.849.844.658	1.610.396.231	1.654.235.157	1.753.736.825	1.648.695.302	1.526.619.151
INCREMENTO ANUAL EN \$	36.256.965	103.985.722	179.788.627	31.682.615	99.078.249	50.995.177	(239.448.427)	43.838.926	99.501.668	(105.041.523)	(122.076.151)
INCREMENTO ANUAL EN %	2,7%	7,5%	12,1%	1,9%	5,8%	2,8%	-12,9%	2,7%	6,0%	-6,0%	-7,4%

La dinámica comparativa durante la vigencia 2023 – 2024, fue la siguiente;

CARTERA DE CREDITOS (\$) VIGENCIA 2024



CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CARTERA DE CREDITOS	1.673.557.852	1.663.102.112	1.672.896.621	1.618.545.348	1.601.282.859	1.543.421.058	1.530.823.592	1.492.169.806	1.479.155.361	1.475.103.168	1.504.874.357	1.526.619.151
INCREMENTO MENSUAL EN \$		(10.455.740)	9.794.509	(54.351.273)	(17.262.489)	(57.861.801)	(12.597.466)	(38.653.786)	(13.014.445)	(4.052.193)	29.771.189	21.744.794
INCREMENTO MENSUAL EN %		-0,6%	0,6%	-3,2%	-1,1%	-3,6%	-0,8%	-2,5%	-0,9%	-0,3%	2,02%	1,4%





CARTERA DE CREDITOS 2023-2024



El fondo de empleados en el 2024 se destacó con su portafolio de servicios financieros, y sus tres líneas de crédito emblemáticas; 1) Libre Inversión, 2) Vehículo y 3) Vivienda, brindando alternativas favorables para el asociado. La siguiente tabla indica la modalidad de créditos del fondo y su porcentaje de participación en el total de la cartera.

PARTICIPACION POR LINEA DE CREDITO-2024

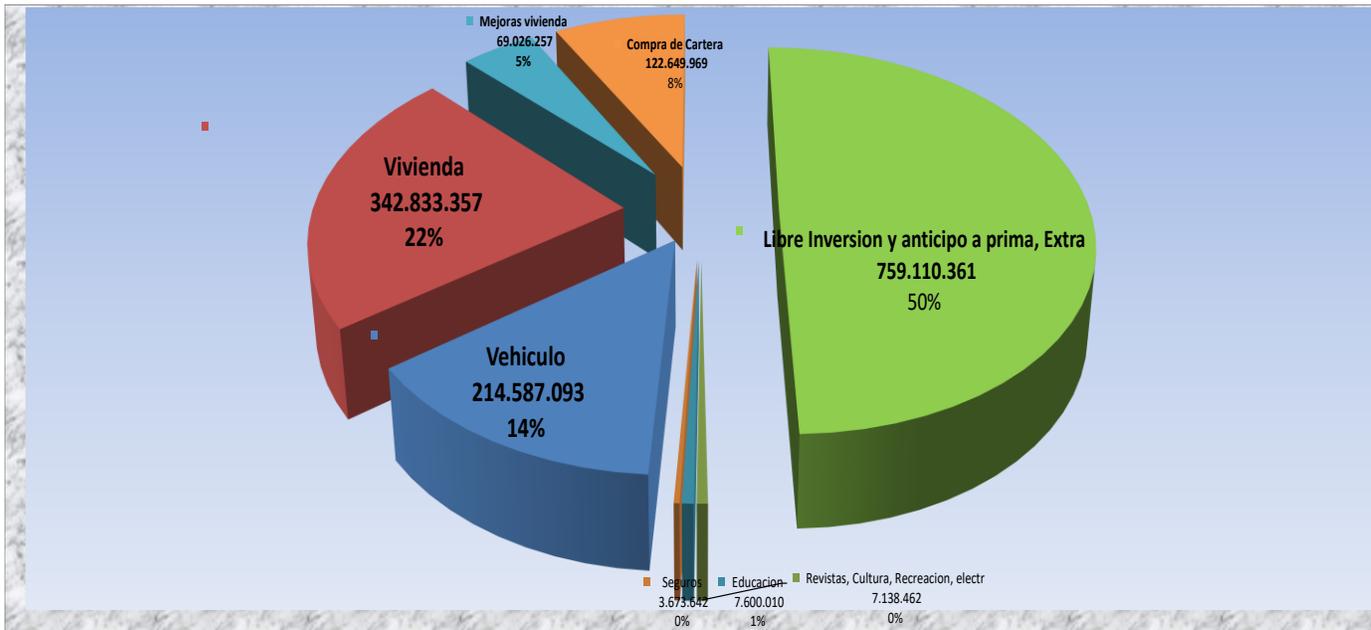
LINEA DE CREDITO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	INCREMENTO Y/O DISMINUCION	VARIACION %
Ordinario 1 a 12	33.446.430	29.548.077	25.359.279	26.719.749	15.193.451	8.882.292	4.711.373		149.579	44.316.272	44.166.693	99,7%
Ordinario 12 a 24	64.207.106	65.061.170	60.441.320	48.876.094	22.364.487	16.542.360	3.510.249	17.584.256	8.030.664	1.907.841	-6.122.823	-321%
Ordinario 24 a 60	524.262.082	536.132.714	512.264.762	358.682.077	556.454.192	477.038.723	355.240.525	590.261.628	689.768.972	712.886.248	23.117.276	3%
Extraordinario	0	0	0	0	0	0	6.933.329	2.266.666			0	0
Anticipo prima	0	0	0	2.331.359	0	0	8.616	0		0	0	0
Electro-Computador 12 a 24 a 36	3.012.208	1.020.752	312.427	0	0	4.942.345	2.210.910	384.349	1.351.742	5.638.924	4.287.182	76%
Revistas cultura y recreacion	4.247.866	7.141.360	1.847.103	448.200	377.141			646.000	1.026.255	1.499.538	473.283	32%
Salud 0 a 12 24 y 36	7.175.844	4.933.935	4.797.616	1.697.335	4.206.774	720.193	2.695.787				0	0
Educacion	22.863.770	11.832.355	15.279.026	11.081.745	15.876.673	5.849.602	4.707.804	4.699.284	1.685.308	7.600.010	5.914.702	78%
Seguros 0 a 12	1.810.875	2.995.017	4.328.351	9.844.003	11.814.727	8.326.340	3.527.662	691.853	2.681.900	3.673.642	991.742	27%
Vehiculo 48 a 60	234.167.773	274.714.069	216.212.935	171.479.989	364.628.672	215.078.750	372.655.326	244.572.957	232.581.128	214.587.093	-17.994.035	-8%
Vivienda 48 a 96	352.294.199	306.259.443	532.590.484	651.008.857	551.472.451	705.205.229	750.831.249	763.803.948	641.451.305	342.833.357	-298.617.948	-87%
Vacaciones 12 24 y 36	17.944.192	11.937.423	8.697.692	10.578.864	18.026.347	1.299.101					0	0
Tarjeta de credito	84.402.204	68.485.682	35.791.032	17.092.464	17.683.718	5.102.944	1.131.507				0	0
Mejoras vivienda	65.646.666	50.458.187	76.557.479	63.559.763	78.406.356	38.577.601	40.023.308	45.284.507	37.312.072	69.026.257	31.714.185	46%
Compra de cartera	72.818.775	297.568.433	205.291.726	425.448.982	193.339.669	122.830.751	106.047.512	83.541.377	32.656.377	122.649.969	89.993.592	73%
	1.488.299.990	1.668.088.617	1.699.771.232	1.798.849.481	1.849.844.658	1.610.396.231	1.654.235.157	1.753.736.825	1.648.695.302	1.526.619.151	-122.076.151	-7,3%





Distribución por la línea de crédito 2024

LÍNEA DE CREDITO	DICIEMBRE	%	CANTIDAD
Libre Inversion y anticipo a prima, Extra	759.110.361	49,7%	165
Computador 12 a 24 a 36		0,0%	
Revistas, Cultura, Recreacion, electr	7.138.462	0,5%	20
Salud		0,0%	
Educacion	7.600.010	0,5%	2
Seguros	3.673.642	0,2%	10
Vehiculo	214.587.093	14,1%	2
Vivienda	342.833.357	22,5%	9
Vacaciones		0,0%	
Tarjeta de credito		0,0%	
Mejoras vivienda	69.026.257	4,5%	5
Compra de Cartera	122.649.969	8,0%	6
TOTAL	1.526.619.151	100,0%	219





Créditos otorgados en el 2024

La captación de recursos de ahorros, pagos anticipados por liquidación de asociados, las cuotas extras en junio y diciembre generaron una alta disponibilidad de recursos de liquidez para lo cual la estrategia en colocación permitió la colocación de nuevos créditos con los recursos captados y demás ingresos operacionales.

En el 2024 alcanzamos \$1.108 millones desembolsados en un total de 331 créditos aprobados a nuestros asociados frente \$939 millones desembolsados en el 2023 representados en 298 créditos. El apoyo brindado por parte de la Junta Directiva y del comité de crédito fue pieza clave en el análisis de las solicitudes y de las garantías, lo que permitió tener una cartera 100% sana

MES	No. PRESTAMOS MENSUALES	PRESTAMOS MENSUALES	PAGOS MENSUALES PRESTAMOS
01/24	29	126.466.382	101.603.832
02/24	19	41.925.442	52.381.182
03/24	22	58.220.685	48.426.176
04/24	31	132.850.191	187.201.464
05/24	26	60.759.766	78.022.255
06/24	16	45.068.850	102.930.651
07/24	28	40.869.162	53.466.628
08/24	27	76.669.983	115.323.769
09/24	29	117.856.206	130.870.651
10/24	28	124.167.537	128.219.730
11/24	43	149.568.050	118.269.146
12/24	33	133.932.609	112.187.815
TOTAL	331	1.108.354.863	1.228.903.299

Calidad de cartera

La calidad de la cartera es una de las fortalezas del Fondo de empleados Praxair Colombia. A diciembre 31 de 2024 el fondo reportó un índice de morosidad del 0% sobre el total de la cartera, un indicador excelente tomando como referencia, que la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia, recomienda en este ítem reflejarlo por debajo del 3%.

Lo anterior por la puntual observancia al Manual de Políticas de Crédito y en análisis de los escenarios por asociado que se requieren en el fondo desde el estudio de scoring de la solicitud de crédito hasta su desembolso. Al cierre de diciembre de 2024, la cartera por Tesorería correspondientes a asociados en comisión o licencia y a los ex asociados retirados de la





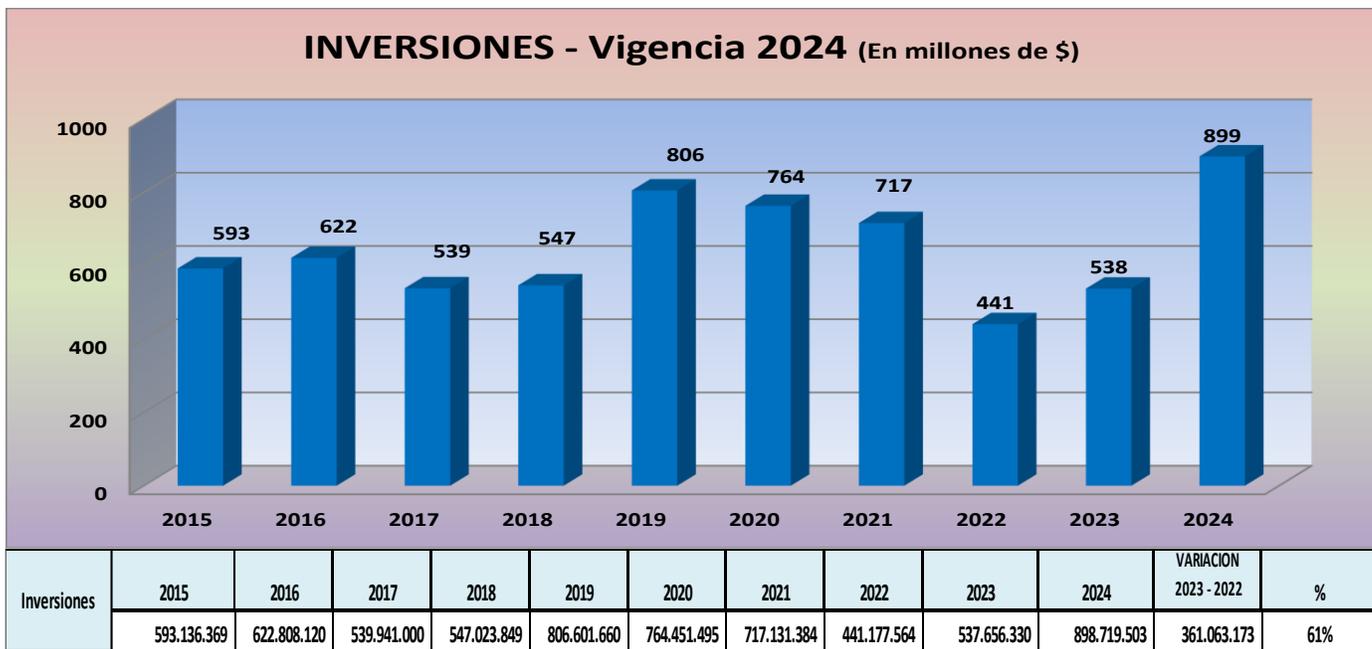
Compañía Linde alcanzó la cantidad de 4 créditos los cuales se encuentran vigentes y al día en sus pagos al corte de febrero de 2025, así.

ITEM	NOMBRE	VALOR	GARANTIA
1	AHUMADA AHUMADA JOHN JARDY	46.651.400,00	HIPOTECA EN PRIMER GRADO Y SIN LIMITE DE CUANTIA
2	BAQUERO ESCOBAR MARISOL	15.140.685,00	HIPOTECA EN PRIMER GRADO Y SIN LIMITE DE CUANTIA
3	GARCIA HERREROS GONZALEZ	3.177.946,00	HIPOTECA EN PRIMER GRADO Y SIN LIMITE DE CUANTIA
4	PAIBA CHAVEZ FREDDY HUMBERTO	1.603.197,00	PRENDA SOBRE VEHICULO
		66.573.228,00	

Inversiones

El rubro de inversiones del fondo se ha convertido en un instrumento financiero significativo de generación de rentabilidad en términos de inversión, por cuanto los ingresos generados aportan el 25.91% de los ingresos totales del Fondo en el 2024, frente al 22.1% del año 2023.

Para la vigencia 2024, este instrumento alcanzó la suma de \$899 millones, producto de las inversiones en bancos mediante CDTs constituidos en entidades calificadas con triple A 1+, con un crecimiento del 61%, frente a 538 millones del 2023.



Efectivo y equivalente

Al cierre de la vigencia 2024, el disponible de bancos con inversiones contabilizado, alcanzo la cuantía de \$1.046 frente a los \$809 millones en el 2023 con un incremento del 29.2%



Comportamiento histórico del efectivo y equivalentes

Es importante destacar la solidez económica del Fondo llegando a cerrar el 2024, el efectivo y el equivalente por valor de \$1.046 millones de pesos, donde su componente principal corresponde a las inversiones y al disponible en bancos. Esto demuestra que, aun siendo financieramente fuerte, el Fondo de Empleados es una empresa social al servicio de los trabajadores vinculados, que cada vez más reconocen y valoran sus servicios como lo indica la cartera al finalizar el 2024.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE - Vigencia 2024 (En millones de \$)



CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CAJA Y BANCOS	414.775.469	461.921.060	241.319.902	443.440.897	243.702.447	255.950.001	371.825.103	223.823.878	343.156.606	272.101.490	147.600.804
INVERSIONES	474.912.121	493.136.369	622.808.120	539.941.000	547.023.849	806.601.660	764.451.495	717.131.384	441.177.564	537.656.330	898.719.503
TOTAL	889.687.590	955.057.429	864.128.022	983.381.897	790.726.296	1.062.551.661	1.136.276.598	940.955.262	784.334.170	809.757.820	1.046.320.307
Variación %	39,2%	7,3%	-9,5%	13,8%	-19,6%	34,4%	6,9%	-17,2%	-16,6%	3,2%	29,2%

El disponible en bancos junto con las inversiones permiten mantener los niveles de solvencia y liquidez que requiere el fondo, en cumplimiento a lo establecido por la Súper Intendencia de Economía Solidaria en la circular básica contable y financiera es su capítulo XIV Controles de ley parágrafo 1. Fondo de liquidez y sus parágrafos siguientes, en cuanto al cumplimiento de la constitución, permanencia y reporte a los entes de control del fondo de liquidez.

Depósitos en ahorros por parte de los asociados

Las captaciones para los Fondos de Empleados favorecen a mantener un capital propio de trabajo, accediendo a ser más eficaces en las prestaciones de sus servicios. Las tasas de interés que se pagan a las diferentes modalidades de ahorro es otra forma de contribuir con los ingresos de nuestros asociados, diferentes a los percibidos por ingreso salarial.





Los dineros con los que cuenta el Fondo de empleados Praxair Colombia son de dos naturalezas;

- 1) Una primera obligatoria por normatividad indicada en los estatutos que establece las cuantías mínimas de ahorros.
- 2) La segunda es voluntario o potestativa de los asociados, pues de manera autónoma deciden las sumas a invertir en los ahorros programados.

Para la vigencia 2024, se alcanzó la suma de \$2.368 millones frente a \$2.244 millones, del 2023 con incremento del 5.6% y el patrimonio paso de \$82 millones en el 2023 a \$85 millones en el 2024, con un incremento del 3.2%, de acuerdo con la siguiente grafica;

AHORROS Y APORTES DE ASOCIADOS-Vigencia 2024 (En millones de \$)



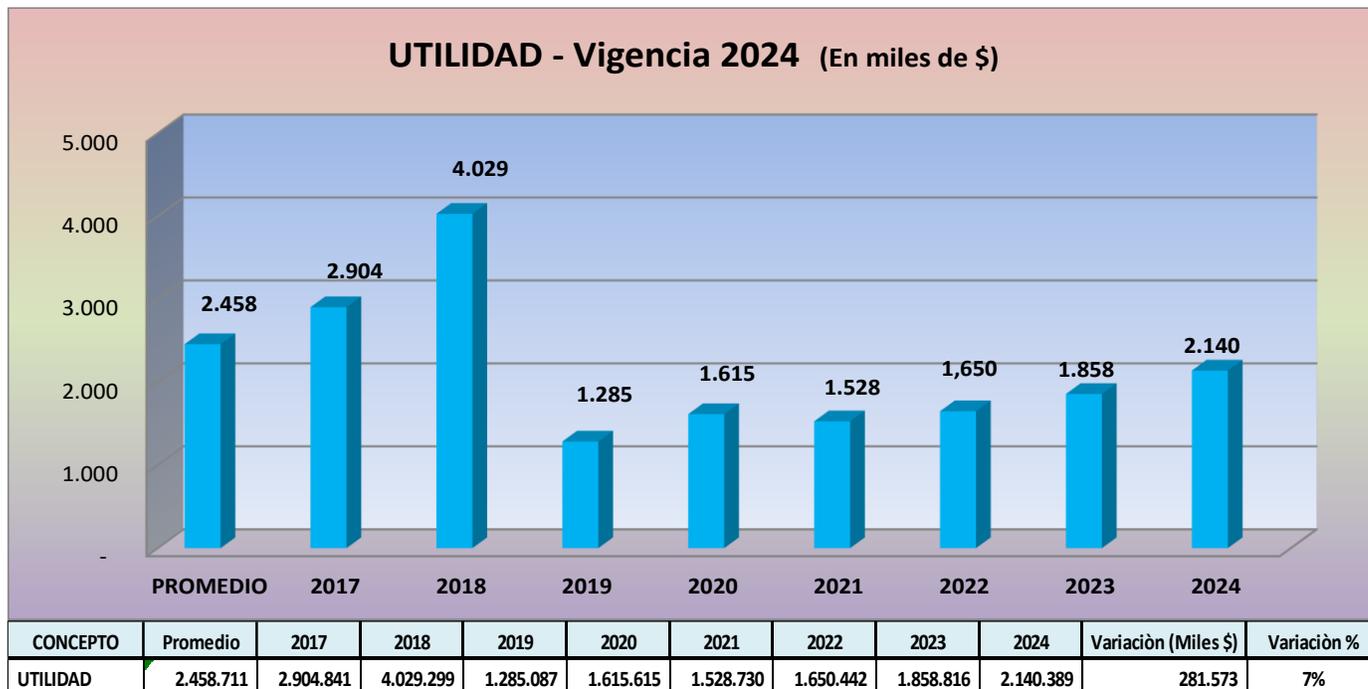
DEPOSITOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
AHORROS	1.977.800.307	2.144.004.713	2.217.941.370	2.421.473.923	2.363.804.001	2.695.979.965	2.527.484.104	2.451.903.334	2.330.261.029	2.244.144.405	2.368.816.180
	11,6%	8,4%	3,4%	9,2%	-2,4%	14,1%	-6,2%	-3,0%	-5,0%	-3,7%	5,6%
APORTES	104.203.449	108.475.300	106.298.086	109.563.710	104.775.357	113.297.371	95.039.203	88.174.123	80.647.023	82.470.454	85.079.841
	-0,1%	4,1%	-2,0%	3,1%	-4,4%	8,1%	-16,1%	-7,2%	-8,5%	2,3%	3,2%





Utilidad

La utilidad del fondo terminó al cierre de la vigencia 2024 con una suma de \$2.140.389.00 frente a la utilidad de \$1.858.816.00 en el año 2023 con un crecimiento del 7%



Esto demuestra que los ingresos del fondo son sostenibles, pero es importante mantener la cartera del fondo de empleados a fin de generar mayores excedentes y con un crecimiento constante, sumado a la filosofía de ahorro y austeridad que ha caracterizado al fondo.

FONDO DE BIENESTAR Y DE SOLIDARIDAD





El 2024, realmente fue el año de la solidaridad en el fondo, pues los recursos que se encontraban en el fondo de solidaridad se destinaron para ayudar a los asociados a enfrentar las más duras y complicadas calamidades que puede llegar a tener una familia, cumpliendo el principio de ayuda mutua, que inspiró fundamentalmente el modelo de los Fondos de Empleados, toda vez que su finalidad es auxiliar a los asociados y familiares en caso de verdadera y comprobada calamidad, haciendo que este modelo sea lo más bonito que desarrolla el fondo, pues se trata de compasión y de aliviar el sufrimiento, ya sea por el contexto de una tragedia, una enfermedad o una emergencia compleja. De esta manera se determina la razón de ser del fondo y de sus directivas, por lo que se debe continuar con esta bella labor.

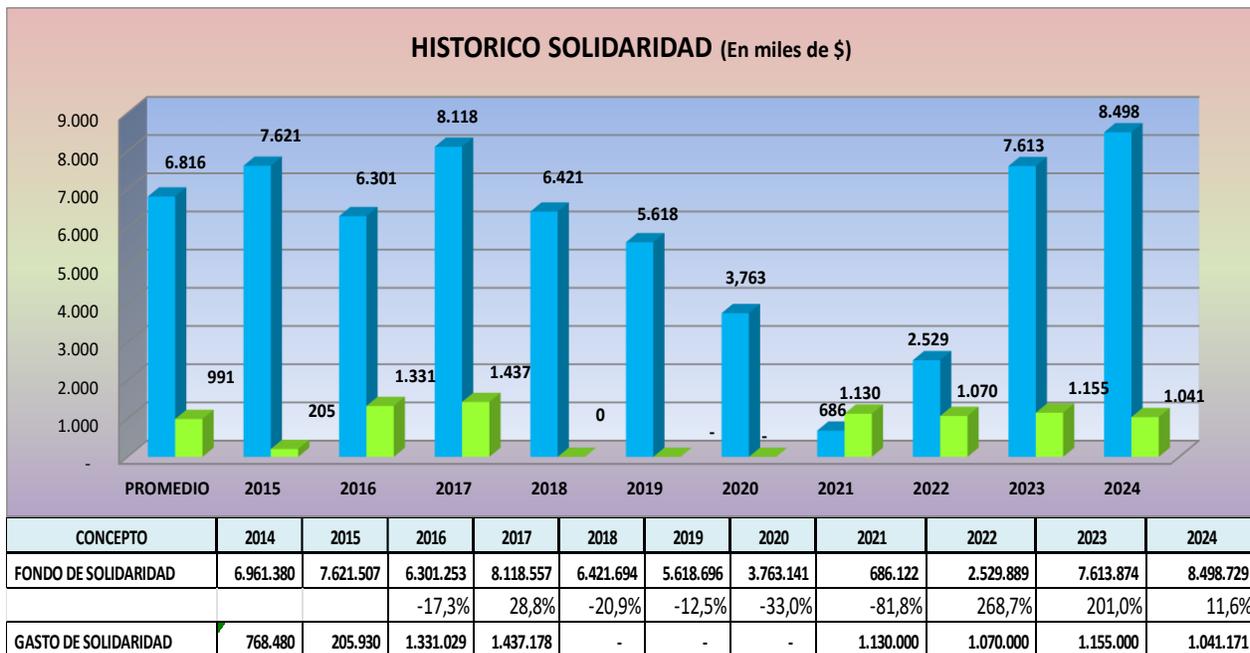
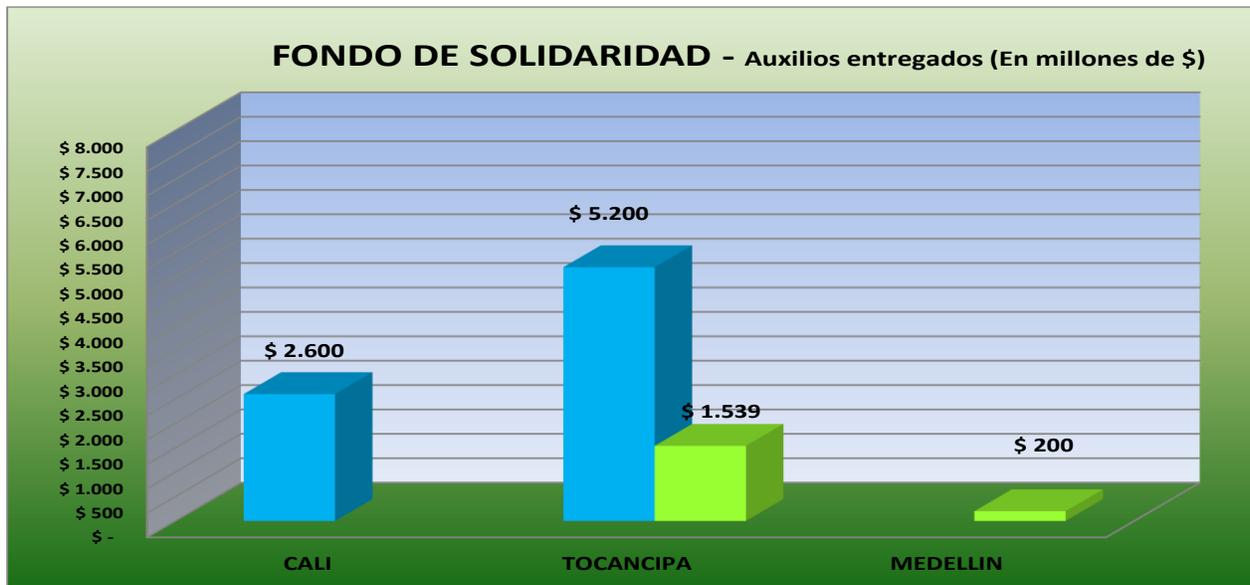
Estos auxilios se entregaron bajo los siguientes conceptos, los cuales están plasmados en el reglamento de solidaridad:

1. Auxiliar a los familiares del Asociado (cónyuge, compañero(a) permanente, padres e hijos) en caso de fallecimiento del Asociado.
2. Auxiliar al Asociado en casos de fallecimientos de familiares (cónyuge, compañero (a) permanente, padres e hijos).
3. Auxiliar al Asociado en caso de calamidad domestica





FONDO DE SOLIDARIDAD





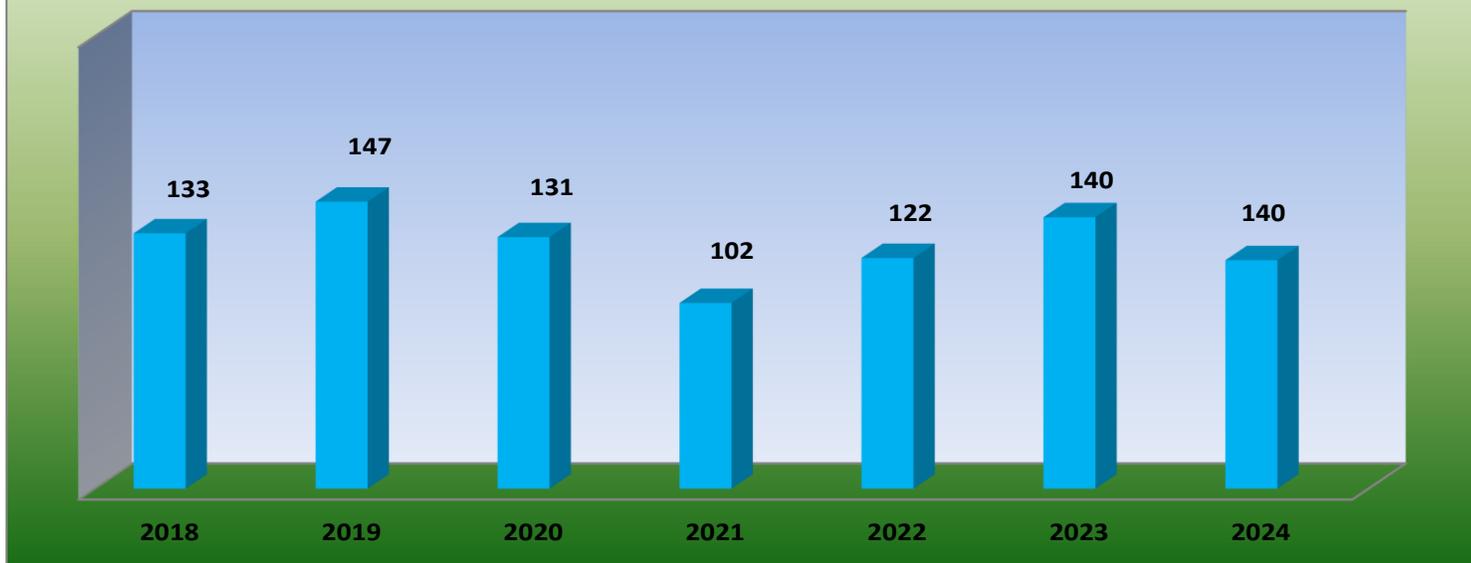
TIPO	CANTIDAD	ENFERMEDAD O CALAMIDAD	FALLECIMIENTOS	TOTAL	BENEFICIARIO
CALI	2		\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	DIEGO MANQUILLO Y CRISTIAN MOSQUERA
TOCANCIPA	2	1.510.000	\$ 2.600.000	\$ 4.110.000	VEGA RAMIREZ JEISSON - DAVID CAMILO HERNANDEZ-JESUS SALUL APONTE, JUAN PABO CASTRO, TATIANA ANGEL, MARCELA CUERVO
TOCANCIPA	3	29.900	\$ 2.600.000	\$ 2.629.900	DANIEL DIAZ- FALLECIMIENTO MADRE, JUAN CARLOS PEÑA-FALLECIMIENTO ESPOSA, JUAN MAURICIO PALACIO- CALAMIDAD MASCOTA
MEDELLIN	1	200.000		\$ 200.000	ROLDAN DIAZ DUVAN FERNANDO-ENFERMEDAD ESPOSA
				\$ -	
	8	\$ 1.739.900	\$ 7.800.000	\$ 9.539.900	
				\$ 8.498.729	Fondo de Solidaridad
				\$ 1.041.171	gasto de Solidaridad

FONDO DE BIENESTAR





GASTOS SOCIAL 2024 (En millones de \$)



Gastos Sociales	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	Variacion en \$	Variacion %
Póliza Vida deudores y desempleo	11.151.991	11.712.302	8.976.197	4.775.875	5.151.198	6.420.578	6.394.729	-25.849	0%
Intereses sobre Ahorros	76.819.797	86.967.562	88.686.737	64.165.676	63.769.445	57.547.929	61.932.697	4.384.768	6%
Proyectos Normativos de actualización	5.134.400	3.332.500	955.000	665.000	357.000	687.400	0	-687.400	-13%
Fondo de Bienestar y educación	33.383.559	40.639.569	28.896.524	31.941.500	50.068.801	67.581.104	44.377.545	-23.203.559	-70%
Fondo de Solidaridad	6.421.694	4.285.380	3.763.141	686.122	2.529.889	7.613.874	8.498.729	884.855	14%
Ajustes	-3.028	-1.156	0	5.439	2.485	1.199	11.702	10.503	-347%
TOTAL GASTOS SOCIALES	132.908.413	146.936.157	131.277.599	102.239.612	121.878.817	139.852.084	121.215.402	-18.636.682	-14%

El fondo de bienestar terminó al cierre de la vigencia 2024 en la suma de \$121.215.402.00 con un disminución del 14% frente al cierre del 2023 de \$18.636.682, demostrando con esto, que la inversión en Bienestar para nuestros asociados, es la prioridad del fondo de empleados enmarcado en el plan estratégico direccionado por la junta directiva y la gerencia.





SITUACIÓN JURÍDICA



Informes a la Superintendencia de la Economía Solidaria

El fondo de empleados cumplió cabalmente con la normatividad ordenada por la Superintendencia de Economía Solidaria, que regula y vigila el sector. Se presentaron los informes y estados financieros mediante la aplicación SICSES de SUPERSOLIDARIA, al cierre del 30 de junio de 2024 el 30 de julio de 2024 y al cierre del 31 de diciembre de 2024 el 04 de febrero de 2025, así como el pago de la tasa de contribución para la vigencia 2024 establecida en la circular externa No. 003 de 2015.

Ley 1314 de 2009

Se dio cumplimiento a la Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios de contabilidad y normas de información financiera NIF, para la revelación y presentación de los estados financieros consolidados, siguiendo con la fase II, correspondiente a la presentación del Estado de Situación Financiera de la vigencia 2024 en Normas Internacionales de Información Financiera en cumplimiento al Decreto 2420 de 2015. Y finalmente la Fase III; de acuerdo con las modificaciones ordenadas en el Decreto 2496 de 2015 a los entes vigilados por la Superintendencia de Economía Solidaria, en la presentación y revelación de los estados Financieros de la vigencia 2024 bajo norma NIF y no NIIF.

Decreto 1072 de 2015

Se continúa con la ejecución del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento a lo establecido en el decreto 1072 de 2015 y la resolución No 312 de 2019, para garantizar un ambiente de trabajo seguro, óptimo y positivo.





Por tal motivo son mayores las actividades que protegen la salud de los empleados, previniendo enfermedades y accidentes laborales, preservando la integridad física, mental y social de todo el equipo. Las evaluaciones de los exámenes de salud ocupacional periódicos, mediciones de clima laboral nos indican que en este aspecto presentamos indicadores óptimos y nuevas oportunidades para incrementar el indicador de satisfacción, a través de los cuales brinda garantías de un adecuado cumplimiento normativo velando por la seguridad, la capacitación y el compromiso de la administración para la mejora en las condiciones laborales para un adecuado desempeño del equipo humano.

Para el 2025 continuaremos con un asesor externo para mantenerlo actualizado.

Ley 1581 de 2012

Se continua con la ejecución del Sistema de Gestión en Seguridad y Protección de Datos Personales, en cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012. Ya no se requiere el registro de las bases de datos para el fondo, ante la Superintendencia de industria y Comercio.

Estatuto Tributario

Ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, se presentaron y prepararon las declaraciones de Ingresos al Patrimonio, industria y comercio y del Gravamen a los Movimientos Financieros, y las declaraciones de retención en la fuente.

Los organismos de control (Junta Directiva, Revisoría Fiscal y Comité de Control Social) fueron debidamente registrados ante la cámara de Comercio de Bogotá en el 2024.

Ley 603 de 2000

En cumplimiento de la ley 603 de 2000 (normas de propiedad intelectual y derechos de autor) se indica que el Software contable con el que cuenta el fondo de empleados esta licenciada a nombre del fondo de empleados e igualmente el Servidor adquirido para el fondo cuenta con su respectiva licencia al igual que los computadores al servicio de los funcionarios del fondo.

Sistemas de Administración del Riesgo de Liquidez

Se continua con el proceso de ejecución de mecanismos de protección del fondo, mediante la implementación del Sistemas de Administración de Riesgo de Liquidez, - SARL, ordenado por la Circular externa No 022 de 2020, emanada de las Súper intendencia de Economía Solidaria,





igualmente no se entorpeció la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios de acuerdo con lo establecido en el Código de comercio artículo 778.

Contribución del ahorro común del 3%

Durante la vigencia 2024, continuó la contribución de las empresas de la Compañía Linde; Oxígenos de Colombia, Liquido Carbónico Colombiana, Praxair Gases Industriales y el F.E. PRAXAIR, con el convenio de aportar hasta el 3% del salario de aquellos funcionarios que estén asociados al fondo de empleados, igualmente la compañía continúa facilitando el espacio para las oficinas del fondo de empleados. De otra parte, nos permite el uso de la red para el envío de correos a los asociados. Las empresas de la organización han cumplido perfectamente con los giros sobre los descuentos a los asociados lo cual ha favorecido el flujo de efectivo del fondo.

Auditoria - artículo 203 de Código de Comercio

Así mismo, durante el periodo 2024, se mantiene el plan de mejoramiento para las observaciones de la revisoría Fiscal con el objetivo de evaluar la información financiera, el cumplimiento de las operaciones contables, administrativas y económicas, el control interno, los procedimientos del módulo contable electrónicos y en general los objetivos que tiene el fondo de empleados con la implementación paulatinamente de la actualización de la plataforma tecnológica. El fondo de empleados continúa consolidándose de manera permanente, actualmente se realiza difusión de los beneficios y servicios del fondo a los trabajadores de las empresas que conforman la Compañía Linde; Oxígenos de Colombia, Praxair gases Industriales y Liquido Carbónico S.A., lo que ha llevado a un comportamiento sostenido de los asociados, generando fidelidad debido al interés que tienen las empresas de brindar cada vez más bienestar a los asociados.

Sistema De Gestión de Riesgos de Lavados de Activos Y Financiación Del Terrorismo - SARLAFT

Igualmente se continúa ejecutando un sistema integral para la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo que tiene por principios básicos el conocimiento del asociado, la determinación de movimientos y operaciones que realiza el asociado, el conocimiento del mercado objetivo del FONDO, la detección y análisis de operaciones inusuales y reporte de operaciones sospechosas. Para garantizar el cumplimiento del mencionado sistema integral, se obedecen las políticas y procedimientos con reglamento las cuales fueron aprobadas por de la Junta Directiva para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo. SARLAFT En cumplimiento de la normatividad vigente F.E PRAXAIR sigue trabajando en la implementación de las circulares emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria sobre Sistemas de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, iniciando con la identificación de los componentes del sistema (identificación, evaluación, medición, administración, monitoreo y reporte). Igualmente continúan en ejercicio de los





responsables de cumplimiento principal y suplente, la revisión del reglamento de comité de riesgos y la constitución del comité de riesgos del Fondo de Empleados, en cumplimiento de la circular Básica jurídica emitido por la Superintendencia de la Economía Solidaria sobre la implementación del SARLAFT.

Principales Actividades

1. Conocimiento de contrapartes. 1.1. Diligenciamiento de Formularios de Vinculación o Actualización y suministro de documentación u otros requisitos requeridos: Asociados
2. Detalle Otros Ingresos, como quiera que las operaciones del fondo de empleados son por descuento de nómina, no se solicita el valor de ingresos adicionales por ser un fondo cerrado.
3. Pagos adicionales por Tesorería, Se verifico la procedencia de los recursos cuando el asociado efectuar pagos o abonos por fuera de nómina, no se evidenció ninguna irregularidad, por cuanto todos los pagos adicionales fueron debidamente soportados
4. Codeudores, se realizó la consulta en listas de codeudores y se realizó la verificación de referencias laborales de los mismos y los ingresos
5. Información Cónyuge. Se verifica la información de cónyuge cuando este es un codeudor.
6. Análisis de Transacciones, se hizo seguimiento a las transacciones en efectivo, para identificar la presencia de operaciones inusuales y/o sospechosas, se informa el estado de gestión de las transacciones que superan el monto establecido, contando a la fecha y hasta el corte de diciembre 2024, sin novedad alguna
7. Cumplimiento de Reportes Normativos Durante la vigencia 2024, , se remitieron de forma oportuna los reportes normativos a la UIAF a que el Fondo de Empleados está obligado según la normatividad vigente, así: Transacciones en efectivo, informe de Productos Semestral, Reporte de operaciones Sospechosa en ausencia durante los cuatro trimestres, Reporte de Operaciones inusuales en ausencia y reporte de Tarjetas en ausencia semestral

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL

El Fondo de Empleados Praxair Colombia adoptó la metodología de medición de riesgo de liquidez en cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y para lo cual continua en operación el Comité de Inversiones y Riesgo de Liquidez, encargado de monitorear la gestión del Fondo de Empleados Praxair Colombia en este sentido. En este proceso se identificaron todas las fuentes de ingresos y egresos de la operación normal del Fondo, con el fin de analizar el comportamiento de cada elemento y poder estimar, las variaciones que nos permitan conocer los indicadores de seguimiento, los valores máximos y mínimos, los límites regulatorios, promedios las tendencias y particularidades de los diferentes ahorros se tienen dispuestos para los asociados y así determinar los factores de riesgo que





pueden afectar la liquidez de la entidad. Bajo la metodología de flujo de caja medimos el Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) y lo calculamos para diferentes bandas de tiempo (treinta, sesenta y noventa días) y de esta manera identificar las necesidades de liquidez del fondo correspondientes al Fondo de Liquidez al corte.

Cumplimiento Fondo de Liquidez (régimen prudencial): Se observa cumplimiento normativo a los porcentajes requeridos de fondo de liquidez

DECRETO 344 Con el fin de proteger la confianza del público en el sistema y asegurar sus condiciones de competitividad, los fondos de empleados de categoría básica debemos cumplir las normas prudenciales aplicables sobre niveles adecuados de patrimonio e indicador de solidez. Sobre el tema de patrimonio adecuado corresponderá al patrimonio técnico mínimo que deben mantener y acreditar para dar cumplimiento al indicador de solidez cuyo mínimo es del 9%, además debemos cumplir con los límites de exposición establecidos por el ente supervisor con el fin de mitigar la pérdida máxima que podría resultar del incumplimiento de las operaciones activas de crédito y concentración de aportes sociales y captaciones, realizadas con un mismo asociado o grupo conectado de asociados. El fondo de Empleados Praxair Colombia terminó el año 2024 con una concentración individual de ahorros del 3% (Máximo es del 10%) y una concentración individual de los créditos del 5% (Máximo es del 10%).

PLAN ESTRATEGICO PARA LA VIGENCIA 2025





En 2025, el Fondo de Empleados Praxair Colombia se proyecta como una entidad sólida, innovadora y cercana a sus asociados, fortaleciendo su impacto en ahorro, crédito y bienestar. Nuestro compromiso es ofrecer un servicio moderno, eficiente y con valor agregado, asegurando sostenibilidad financiera y calidad en la experiencia del asociado.

Ejes estratégicos:

1. **Transformación digital y optimización del servicio:** digitalización de procesos, atención omnicanal (Utilizar todos los canales de comunicación, tanto físicos como online para transmitir las comunicaciones a los asociados, como el centro de la operación del fondo) y lograr brindar una experiencia personalizada.
2. **Fortalecimiento financiero y crecimiento sostenible:** estrategias de captación, diversificación de cartera y control de riesgos.
3. **Vinculación y fidelización de asociados:** Fortalecer los programas de bienestar, de solidaridad, y beneficios exclusivos por ser asociado al fondo de empleados
4. **Cultura solidaria e impacto social:** formación en cultura solidaria y participación en iniciativas de bienestar colectivo.

Objetivos estratégicos y estrategias clave

1. Impulsar el crecimiento y solidez financiera del fondo

✦ **Meta:** Garantizar estabilidad financiera y crecimiento sostenible, optimizando los recursos financieros para maximizar beneficios a los asociados.

✓ **Estrategias:**

- Fortalecer las líneas de crédito y continuar con las tasas competitivas y flexibles, priorizando vivienda y bienestar.
- Dinamizar las inversiones para mejorar la rentabilidad y reducir riesgos.
- Implementar herramientas digitales para optimizar el análisis de crédito y acelerar los desembolsos.
- Explorar nuevas oportunidades comerciales a través de convenios y alianzas estratégicas, para ofrecer servicios complementarios.





2. Reforzar el vínculo y fidelización de nuestros asociados

✦ Meta: Convertirnos en el aliado financiero preferido de nuestros asociados, fortaleciendo el sentido de pertenencia y confianza.

✓ Estrategias:

- Implementar un programa de fidelización con incentivos, descuentos y recompensas exclusivas.
- Personalizar la atención mediante análisis de datos y segmentación de asociados.
- Potenciar la presencia de la gerencia y delegados en todas las regiones, asegurando cercanía y comunicación efectiva.
- Crear espacios de participación activa donde los asociados puedan proponer mejoras y expresar sus necesidades.

3. Innovar en la prestación de servicios

✦ Meta: Mejorar la accesibilidad y eficiencia del servicio, brindando soluciones digitales sin perder la calidez humana.

✓ Estrategias:

- Fortalecer la plataforma web, los canales de WhatsApp con servicios y solicitudes en línea y chat de atención inmediata.
- Fortalecer los procesos clave para agilizar la respuesta a solicitudes de crédito y consultas.
- Ampliar los canales de comunicación digital (WhatsApp, correo, videollamadas) para facilitar la interacción con los asociados.
- Ofrecer educación financiera en formatos innovadores (charlas financieras y en temas de aseguramiento).

4. Potenciar el bienestar y cultura solidaria en el fondo

✦ Meta: Generar un impacto positivo en la calidad de vida de nuestros asociados a través de programas de bienestar y educación.

✓ Estrategias:





- Ampliar las actividades de bienestar con nuevos beneficios en salud, recreación y formación.
- Crear un plan de educación financiera y solidaria, fomentando el ahorro y el uso responsable del crédito.
- Establecer alianzas con entidades para ofrecer descuentos y beneficios exclusivos en educación, seguros, turismo y consumo.
- Desarrollar un programa de voluntariado corporativo donde los asociados puedan participar en proyectos para fortalecer el fondo de empleados.

Lema 2025: “Tu Fondo, Tu Futuro”

Este año, consolidamos nuestra visión de ser más que “Tu fondo amigo.”: somos un aliado estratégico en la vida de cada asociado. Con innovación, cercanía y sostenibilidad, construiremos juntos un futuro sólido y lleno de oportunidades.

Wilson Lizarazo Porras – Gerente





MUCHAS GRACIAS

*“El camino hacia la riqueza
depende fundamentalmente de
dos palabras: trabajo y ahorro”.*
Benjamín Franklin

